

DECRETO

Expediente nº: 5082/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la última acta de fecha 9 de diciembre de 2024, del Tribunal Calificador para la formación de una bolsa de trabajo en puesto de Psicóloga/o de este Ayuntamiento, y por la que se acordó publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden decreciente de puntuación; así como propuesta de formación de la bolsa de trabajo a esta Alcaldía.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima del proceso, corresponde a la Alcaldía proceder a la formación de la Bolsa.

Considerando lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Regulador que rige la gestión de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Monóvar, aprobado por acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de junio de 2017, y en el que se establece que:

*"La "Bolsa de Trabajo" queda integrada por las listas de espera derivada del último proceso selectivo de personal permanente y cuando no exista o se hubiera agotado, mediante convocatoria de pública concurrencia.*

*En esta "Bolsa" se incorporarán, en todo caso, los integrantes de la anterior bolsa de trabajo que, en el momento de la creación de esta nueva, estén contratados o nombrados temporalmente en este Ayuntamiento, con preferencia de éstos en la prelación de nuevos llamamientos que se produzcan."*

En virtud de lo establecido en el decreto 1413/2023 del 22 de Junio de 2023 de delegación de competencias, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puesto de Psicóloga/o, siendo el resultado definitivo obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo el siguiente:

Apellidos y Nombre	Fase Oposición	TOTAL
Torregrosa Najar Concepción	4,21	4,21
Yeste Fernández Pedro	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Marhuenda Ramos Raquel	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Martínez Navarro Esther	4.95	4.95
Amorós Chico Laura	2,47	2,47
Navarro Millán Noelia	6,019	6,019
Gregori Matos Francisca	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Gómez Jorge María	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Bodoque López Lucas	5,54	5,54
González Segura Cristina	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Rodríguez Soriano José Antonio	1,98	1,98
Manzano Payá Jennifer	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA



Orts Lloret Marta	6,517	6,517
Pérez Soler Ana Isabel	6,27	6,27
Fernández Moreno María Belén	6,765	6,765
Oteo López Elena	7,35	7,35
Úbeda García Estefanía	7,01	7,01
Valero Estarli Laura	5,03	5,03
Aracil Pérez Lina	7,43	7,43
Valero Estarlí Estefanía	5,78	5,78
Román Puche Josué	6,59	6,59
Ibáñez Bustos Desiree	5,19	5,19
Márquez Nieto-Sandoval María Teresa	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Sánchez Pérez Arturo	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Pérez Selva Belén	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Vidal Díez Ángela	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Valero Estarli Remedios	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Prado Sánchez Ángela	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Sarmiento Ponce Inmaculada	0,9	0,9
Palomares Llinares Francisca	3,63	3,63
Casanova García María Magdalena	3,46	3,46
Egea Pineda Zoe	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Ayuso Sanz Laura	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Pascual García Juan Miguel	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Tormo Rodríguez Álvaro	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Arias Ruiz Alejandro	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO

**SEGUNDO.-** Acordar la formación de la bolsa de trabajo en puesto de Psicóloga/o para nombramientos con carácter de interinidad en vacantes o sustituciones temporales, y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

Orden	Apellidos y nombre
1	Aracil Pérez Lina
2	Oteo López Elena
3	Úbeda García Estefanía
4	Fernández Moreno María Belén
5	Román Puche Josué
6	Orts Lloret Marta
7	Pérez Soler Ana Isabel
8	Navarro Millán Noelia
9	Valero Estarli Estefanía
10	Bodoque López Lucas
11	Ibáñez Bustos Desiree
12	Valero Estarli Laura



**TERCERO.-** Incorporar a la Bolsa de Trabajo al personal que a continuación se expresa, psicólogas/os, que al día de la fecha mantienen un contrato de trabajo como personal laboral temporal con el Ayuntamiento de Monóvar, los cuales tienen "preferencia" en la prelación de nuevos llamamientos que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del vigente Reglamento Regulador de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Monóvar:

1.- María Antonia Fernández Cañedo

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria Acctal., doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

